

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 22 de abril de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000299, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo va a desarrollar el ECYL su modelo de acompañamiento personalizado para garantizar una intervención integral que contemple diagnóstico competencial, formación adaptativa e intermediación laboral efectiva, especialmente para los colectivos más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000368, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a finalidad a la que va a destinar la Junta de Castilla y León este año 2025 los más de 471.000 euros que se dedicaron en el 2024 a las ayudas para la sustitución de calderas y calentadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas.	21907
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión y comunica que se guardará un minuto de silencio por la muerte del papa Francisco.	21907
La Comisión guarda un minuto de silencio.	21907
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21907



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	21907
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo y manifestar desde el Grupo Popular las condolencias por el fallecimiento del papa Francisco.	21907
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para sumarse a las condolencias por el fallecimiento del papa Francisco y desear una pronta recuperación al compañero de UPL, Alexis.	21907
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	21907
Primer punto del orden del día (antes segundo). POC/000368.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	21908
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21908
El director general de Industria comienza su turno sumándose a las condolencias por la muerte del pontífice y procede a la contestación, en nombre de la Junta, de la pregunta formulada.	21911
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	21913
En turno de dúplica, interviene el Sr. Muñoz Fernández, director general de Industria.	21915
Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/000299.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	21916
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21917
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	21918
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	21921
En turno de dúplica, interviene el Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	21923
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, desea desde la Comisión una pronta recuperación al compañero de UPL y levanta la sesión.	21924
Se levanta la sesión a las once horas.	21924



[Se inicia la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. En primer lugar, damos la bienvenida a al señor director general de Industria, don Mariano Muñoz Fernández.

A continuación guardamos un minuto de silencio por la muerte del papa Francisco.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

Continuamos. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, presidenta. Por el Partido Socialista, Alicia Palomo Sebastián sustituye a Javier Campos de la Fuente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Por UPL-Soria ¡Ya!, Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Sí?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Ninguna sustitución que comunicar. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar constancia de nuestras condolencias por el fallecimiento de su santidad el papa Francisco, luchador incansable por la paz, a favor de los más humildes y en la búsqueda de la verdad. Descanse en paz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Sí?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Nosotros también queremos sumarnos a... al fallecimiento del papa, y, además, desear una pronta recuperación a nuestro compañero de UPL, Alexis, que por unos desgraciados está en la UCI.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Bueno. Se propone cambiar el orden del día de hoy. Si nadie tiene inconveniente, el segundo punto del orden del día se debatirá en primer lugar. ¿Alguien tiene algún inconveniente? Bueno, pues seguimos.



A continuación se leerá el segundo punto del orden del día, que pasa a ser el primer punto del orden del día, por el señor vicepresidente de la Comisión.

POC/000368

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, pregunta oral número 368, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Alicia Palomo Sebastián, relativa a finalidad a la que va a destinar la Junta de Castilla y León este año dos mil veinticinco los más de 471.000 euros que se dedicaron en el dos mil veinticuatro a las ayudas para la sustitución de calderas y calentadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, agradecer la cortesía de la alteración de los puntos del orden del día, el cual se... se lo agradezco en primera personal.

Y, comenzando con esta pregunta oral al señor Muñoz, sí que me gustaría dejar claro que seguimos trabajando desde el Grupo Parlamentario Socialista para la igualdad y la justicia social. Y esta es una de las cuestiones que durante años llevamos trabajando para que de forma igualitaria todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad tengan las mismas oportunidades de acceder a las diferentes recursos públicos en formato convocatoria de subvenciones. Y es que nuestro interés en los últimos años sobre esta temática ya sabe que ha sido intenso, señor Muñoz, por diferentes cuestiones.

La primera de ellas es por la escasa cantidad económica... escasa cantidad económica de dinero que el Gobierno de Castilla y León ha destinado a subvencionar la sustitución de calderas y calentadores individuales de más de 10 años en las diferentes convocatorias publicadas y realizadas en los últimos años.

Sí creo recordar que ha habido algunos años -corrijame usted si me equivoco- en los cuales ni siquiera ha sido publicada esta convocatoria. Del mismo modo se ha de tener en cuenta y recordar que, incluso habiendo habido convocatoria, han quedado muchos cientos, hablamos incluso de miles de expedientes de las diferentes provincias de la Comunidad, con la correspondiente caldera sustituida, cumpliendo con todos y cada uno de los diferentes criterios y requisitos, y sin recibir finalmente ni un solo euro por ello, ya que los fondos propuestos por la propia Administración autonómica habían quedado agotados, habían sido agotados.



Y, fíjense, retrotrayéndonos al ejercicio dos mil dieciocho, fueron un total de 1.981 las solicitudes presentadas a esta convocatoria de sustitución de calderas por ciudadanos y ciudadanas de toda la geografía de la Comunidad; 182 de ellas fueron desestimadas por carecer en ellas los requisitos esenciales e imprescindibles establecidas en las bases. Finalmente se concedieron un total de 550 subvenciones: 12 para las sustituciones de caldera de carbón, con una aportación económica de 500 euros; 330 también para la sustitución de caldera de gas atmosférica, con una aportación económica para cada beneficiario de 400 euros; o 204 para la sustitución del resto de tipos de calderas, habiendo sido subvencionadas esta acción por 300 euros; o 4, finalmente, para la sustitución de calentadores de... de gas, con una aportación económica de 200 euros.

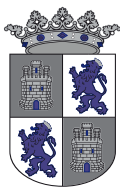
Y con respecto a la distribución por provincias, nos suscitan muchas preguntas: el cómo puede ser que, por ejemplo, en las provincias de Ávila y Segovia solo tuvieran un total de 4 o 5 resoluciones favorables, respectivamente, frente a las más de 300 de Valladolid.

También nos llegaba a sorprender en su momento el elevado número de solicitudes, concretamente 1.249 de las 1.891 del total, que, aunque cumplían todos y cada uno de los requisitos o preceptos estipulados en la convocatoria, se quedaban sin resolver favorablemente por la falta de crédito presupuestario de la Administración autonómica, de la propia Junta de Castilla y León o del centro directivo, señor Muñoz, que usted puede llegar a dirigir.

A todas las luces convendrá usted conmigo y constatará que la aportación económica destinada para este fin por parte de la Administración autonómica ha sido insuficiente y del todo deficitario para el objetivo del cual se intentaba destinar, y era la sustitución de calderas; a no ser que el objetivo hubiera sido engañar a todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad para que cambiasen las calderas sin ser subvencionadas dichas actividades. Incluso nosotros, desde el propio Grupo Parlamentario Socialista, hablamos en su momento de una concurrencia competitiva totalmente discriminatoria con los que más necesidades pusieran llegar a tener. Atendiendo a la justicia social, se debiera de haber primado o prevalecido un criterio de renta a la hora de conceder dichas subvenciones que el mero hecho o fortuna de llegar antes que el resto de los solicitantes.

Entienda también que usted ha sido el responsable de confirmar dichas ayudas y configurar sus bases, y que no es recibo de que esta subvención haya sido adjudicada, como por ejemplo, al propio consejero Suárez-Quñones del Gobierno de Castilla y León; y no, por ejemplo, a una viuda que prácticamente no posee capital económico suficiente para ni siquiera subsistir y se haya podido quedar sin recibir esta cuantía económica. El consejero cobra -corríjame también si me equivoco- uno... en torno a unos 100.000 euros, más o menos, anuales y la señora puede cobrar la pensión mínima. Y para mí eso pudiera llegar a ser totalmente injusto y tal del todo obsceno, señor Muñoz -y, seguramente, para usted también-, así que solo cabe preguntarle el por qué ha estado permitiendo y posibilitando una convocatoria tras otra que esta situación pudiera reproducirse en el tiempo.

Como injusto es que en otra convocatoria se dan las mismas circunstancias discriminatorias, pero esta vez son los actores totalmente diferentes, pero cobrando también cuantías, esas mismas personas, más bien similares. El señor Ángel Ibáñez,



viceportavoz del Partido Popular de las Cortes de Castilla y León –le conocerá usted también, ¿verdad, señor Muñoz?–, de igual modo recibió una de las diferentes subvenciones por cambiar su vieja caldera a una nueva, pues tampoco en ese momento prevalecía el criterio de renta. Eso que tanto le hemos solicitado a la hora de recibir estas ayudas económicas, a pesar de que, una y otra vez, el Grupo Parlamentario Socialista lo hemos pedido igualmente en esta misma Comisión. Y aprobamos todos y cada uno de los miembros de esta Comisión que se encargarían ustedes de intentar corregir esta situación, y a día del anterior año, de la última convocatoria de subvenciones, creo entender que nada ustedes han hecho por remediar esta... situaciones totalmente discriminatorias e injustas.

¿Y nos puede usted indicar entonces cuáles han sido los trabajos que han realizado tras las encomiendas de estas propias Cortes de Castilla y León para corregir esta situación? Porque, o mucho me equivoco, la cuantía que percibe el señor Ibáñez, el viceportavoz del Partido Popular, se acerca mucho más a la del propio consejero y se distancia de una pensión mínima, por ejemplo, que puede llegar a percibir alguien que se haya quedado fuera de esta convocatoria. Como caso hipotético, señor Muñoz, estamos hablando como hipótesis, porque ya sabe que revisar todas y cada uno de los diferentes expedientes que se han quedado cumpliendo todos y cada uno de los preceptos establecidos en la convocatoria es harto difícil, y ustedes también ese trabajo lo llegan a externalizar, pagando por ello también a entidades privadas para que lo gestionen.

Y estos señores que han recibido la subvención, el señor Suárez-Quiñones y el señor Ibáñez, todos ellos del Partido Popular, en este caso cobran mucho más en un mes que cualquiera de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que perciba una pensión pues mínima o una pensión no contributiva. Tres de cada cuatro solicitudes que cumplían con toda la documentación se quedaban fuera finalmente de las ayudas, y a nosotros esto nos llega a parecer que ustedes, más que buscar el bienestar de la gran mayoría de los que poseen mayores dificultades, desean repercutir la buena ventura entre aquellos que tienen una mayor cantidad de recursos, y si son colegas, pues bueno, pues bastante mejor, ¿verdad, señor Muñoz? Porque estas situaciones se han desencadenado en la Junta de Castilla y León con estas convocatorias y ustedes, al parecer, parece ser que no han hecho nada para intentar corregirlo, incluso teniendo encomienda al respecto de las Cortes de Castilla y León para corregir esta situación. Es extraordinariamente reprochable en este sentido.

Y, a tenor del momento que nos acontece a la actualidad, sí que deberíamos indicar que el Gobierno de Castilla y León del Partido Popular no ha sido capaz ni de aprobar los Presupuestos del año dos mil veinticinco, y ello, en función de ello, sigue vigente, correspondiente a la aprobación del año dos mil veinticuatro de los Presupuestos, la cantidad de cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y tres mil euros para este año para la renovación de las calderas; pero ya es que en el año dos mil veinticinco la Directiva europea de eficiencia energética en edificios 2023/1721 prohíbe la posibilidad de subvencionar el cambio de las calderas por otras de combustibles fósiles, hasta donde nosotros tenemos entendido. Ahora quisiera que nos dijera si ha habido alguna prórroga o ha habido algún tipo de modificación para poderlo llevar a cabo en el año dos mil veinticinco.



Por lo tanto, al no poder ser incentivada la instalación de calderas individuales alimentadas por combustibles fósiles desde el pasado uno de enero del dos mil veinticinco, ya que el objetivo final es eliminar gradualmente los combustibles fósiles en el sector residencial y alcanzar la neutralidad climática en el año dos mil cuarenta, quisiéramos conocer cuál es la intención del Gobierno de Castilla y León -de esos del Partido Popular- para los más de 471.000 euros presupuestados en el dos mil veinticuatro y prorrogados para este ejercicio dos mil veinticinco.

Si nos lo pudiera usted aclarar o informar, si existe alguna moratoria para seguir subvencionándolas, que nosotros tengamos desconocimiento de ello, y, por supuesto, a qué finalidad va a destinar la Junta de Castilla y León este año dos mil veinticinco los más de 471.000 euros que se dedicaron en el año dos mil veinticuatro a las ayudas para la sustitución de calderas y calentadores, señor Muñoz. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor director general de Industria, don Mariano Muñoz.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

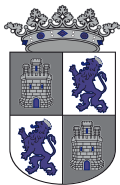
Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, procuradores, procuradoras. Y permitidme también que me sume a la condolencia por la muerte del pontífice.

Bueno, contestando ya a la pregunta. La verdad es que debo decirle que se ha apartado usted bastante del tenor literal de lo que veníamos hoy aquí a contestar, porque yo venía preparado para lo que dice la pregunta, que es a qué vamos a destinar esa cuantía en euros que otros años se dedicaba a la sustitución de calderas ahora que la Unión Europea ha prohibido la sustitución por otras de combustibles fósiles; y ha dedicado usted la mayor parte de su tiempo a hablar de convocatorias anteriores.

Para empezar, le diré que respecto a eso de cómo ha permitido usted que se mantengan las bases año tras año, pues le diré que yo llevo aquí desde julio; con lo cual, ya estaban aprobadas las bases, etcétera, etcétera. Pero me toca a mí, me toca hoy defender lo que ha hecho la Dirección General de Industria, y no tengo ningún inconveniente... -bueno, y la Consejería- y no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Para empezar, en los últimos años ha salido todos los años la convocatoria. No sé si... usted está hablando del dos mil dieciocho. Vamos a ver, yo le insisto que venía preparado para contestar otra cosa. Este año, el dos mil veinticuatro anterior, salió; en dos mil veintitrés salió; en el veintidós salió; en el veintiuno salió; en el veinte salió; ya no sé lo que pasó en dos mil dieciocho, que también salió. [Murmullos]. ¿Eh? Bueno, yo le digo que en los últimos años sí ha salido.

Respecto a los fondos que se dedicaron, vuelvo otra vez a decir, no venía preparado a dedicar a esa pregunta. El año... sin embargo, del año pasado me lo sé de memoria. Fueron 800.000 euros, que se ampliaron 200.000 más. Se otorgaron 3.000, más de 3.000, creo que eran 3.005 -hablo de memoria-, 3.005 subvenciones para la sustitución de calderas. Y apenas se quedaron fuera, creo recordar -también de memoria- que en torno a 200. Y se quedaron fuera porque cuando hicimos la ampliación del crédito para esa partida, que era como un mes antes, mes y medio antes



de que se acabara el plazo de las subvenciones, miramos la línea de las solicitudes, calculamos, en una simple proyección de un cuadro, y pusimos la cantidad, que fueron 200.000 más, hasta el millón de euros, que... para cubrir todas.

¿Qué pasa? Pues que, desgraciadamente a veces -y me incluyo-, los españoles tenemos la costumbre de presentar las cosas el último día del plazo; cuando presentas cosas el último día, pues uno se arriesga, efectivamente, a esta casuística. Lo que no podemos es poner más dinero del que se... del que en principio se prevé en una ampliación, puesto que podríamos quedar sin usar ese dinero, que podría ser usado para otros fines.

Respecto a las provincias, me dice usted: ¿cómo puede ser que...? Habla usted de dos mil dieciocho, pero supongo que, en algunos casos, sí que Valladolid tiene más... más solicitudes, pero esta... esta cuestión es muy sencilla; o sea, tiene más solicitudes, o sea, más... más concesiones porque hay más solicitudes. ¿Por qué hay más solicitudes? Bueno, esta subvención la solicitan los instaladores y hay instaladores que se mueven más deprisa que otros, hacen más publicidad y, por supuesto, Valladolid tiene más población. No es una cuestión... esto es como el chiste aquel que... el que rezaba y decía "por favor, por favor, Dios, que me toque la lotería" y se le apareció Dios y le dijo "hombre, pero por lo menos juegue, ¿no?". Pues es que esto es parecido; o sea, no vamos a dar subvenciones a alguien que no las ha solicitado. Es así de simple: si la solicitas, esto va por orden de entrada, ¿eh?

Respecto a los criterios que dice usted de renta, y cita determinadas personas que ha... que han tenido... Vamos a ver, el... la finalidad de esta subvención ha sido siempre la seguridad: se sustituye calderas antiguas por calderas modernas, que son más seguras y evitan accidentes. No es una subvención social, podría serlo, pero no lo es. La competencia de la Dirección General de Industria es la seguridad en este caso, y, por lo tanto, se sustituyen calderas inseguras por otras más seguras y más eficientes. No tenemos otro criterio.

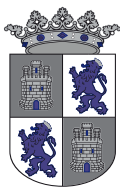
De todas formas, entienda usted que con 3.000 solicitudes resulta bastante complicado tener cuestiones de renta encima de la mesa, porque sería una concurrencia competitiva y no un orden de entrada; es un número elevadísimo.

Pero vuelvo a insistir que es cuestiones de seguridad: si hay un escape de gas y explota el edificio -que, desgraciadamente, ha pasado más de una vez, desgraciadamente-, nos va a dar igual la renta que tenga las personas que vivían en ese edificio. Porque lo que intentamos evitar es esas situaciones: un escape de monóxido de carbono por una mala combustión, o un revoque o una fuga de gas que provoque una explosión.

Bien. Hasta ahí era lo que ha hablado usted que se salía un poco de... de la pregunta original.

Respecto a la segunda parte, que dice usted a qué vamos a dedicar el dinero que hasta ahora dedicábamos -471.000 euros que se dedicaban... decía usted, se dedicaron en el dos mil veinticuatro-. Bueno, ya le he aclarado que en dos mil veinticuatro, con las ampliaciones, al final fue un millón de euros. Pero bueno.

Bien. Es cierto que la Directiva europea, la 2024/1275, del Parlamento Europeo y del Consejo, del veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, relativa a la eficiencia energética de los edificios, impide que a partir de dos mil veinticinco los Estados



miembros concedan incentivos financieros para la instalación de calderas alimentadas únicamente por combustibles fósiles. ¿Qué quiere decir esto? Que no podemos continuar la subvención como era hasta ahora.

¿Qué estamos haciendo? Pues estamos intentando mantenerla, pero adaptado a lo que... a la legislación de la Unión Europea. No existe prórroga. Ha preguntado usted: ¿existe alguna prórroga? No, no hay ninguna prórroga. No se puede convocar en los términos.

Entonces, se está modificando las bases, precisamente, para intentar adaptarnos a ello. ¿Dónde está la posibilidad? Bueno, aquí dice que únicamente no se podrá subvencionar una sustitución de calderas por otras que únicamente utilicen combustibles fósiles. De ahí pues nos vamos a que, si no utilizan únicamente combustibles fósiles, sino que se apoyan en otros sistemas, como puede ser una bomba de calor -que, como sabe usted, puede funcionar muy bien en determinadas condiciones atmosféricas y no tan bien en... en otras cuando hace especialmente frío fuera-, pues pudiera ser una solución esos sistemas híbridos, precisamente, para mantener esta subvención, pero adaptada a la normativa o a lo que nos permite hoy en día la Unión Europea, que es lo que pretendemos. No le puedo dar muchos detalles porque estamos precisamente ahora elaborando las posibilidades. Hemos hablado con instaladores, con empresas gasistas, con empresas de otro tipo energética, y estamos valorando cómo podrían ser las bases.

Con lo cual, no puedo avanzarle mucho más, pero intentaremos, dentro de lo posible, si es que finalmente hay consenso -porque estas subvenciones eran pedidas por los instaladores y los instaladores tienen que estar de acuerdo y estar preparados para acometer esta nueva era-, pues se intentarán otras soluciones que nos permitan utilizar ese dinero y pues que exista posibilidad de renovar las calderas, si es que esto es posible. Nada más, gracias.

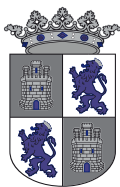
LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor Muñoz. En principio y al final también le he recordado la pregunta que le realizaba. Si usted hubiera estado atento y no hubiera estado charlando con la portavoz del Partido Popular, pues seguramente hubiera tenido a bien el haber entendido todas y cada una de las cuestiones que le había presentado.

Y con respecto a... a ello, pues no me queda... no me queda claro. Usted me está preguntando a mí qué es lo que haría con el dinero sobrante en ese caso. Pues lo que han hecho ustedes con las diferentes líneas de convocatorias: realizar modificaciones presupuestarias y destinarlo a otros fines. Si quiere, yo le puedo orientar o justificar a qué fines lo destinaría el Grupo Parlamentario Socialista, si es eso lo que usted me está preguntando. Y lo destinaría pues en ayudar a las personas más desfavorecidas, en ayudar a las personas que menos capacidad económica tienen para vivir en una vivienda respetable, por ejemplo. Pero no lo destinaría, por ejemplo, a subvencionar a amigos y colegas del Partido Popular con subvenciones a calderas.



[El orador muestra un documento]. Eso sí, señor Muñoz, que no lo haría; ni ahora, ni antes, ni en un futuro. ¿Usted lo va a hacer en la línea de convocatorias que tiene previstas realizar y justificar y presentar públicamente en los próximos meses? Porque nosotros, desde el grupo parlamentario, si es eso a lo que nos quería preguntar, no lo vamos a hacer.

Y sí que me gustaría que en esa línea de subvenciones, en las cuales entrarían las bombas de calor como sustitutivo a esta convocatoria y teniendo en cuenta y cumpliendo la directiva europea, pues que tuviera a bien cumplir con la encomienda también del Grupo Parlamentario Socialista que se le presentó a su centro directivo. Usted lleva poco tiempo, pero hablo de su centro directivo y de la responsabilidad que su Gobierno tiene y ha tenido con respecto a esta línea de convocatoria de subvenciones, y que le voy a leer su literal porque, como lleva tan poquito tiempo en este Gobierno de la Junta de Castilla y León, a lo mejor no sabe cuáles son estas encomiendas. Y en la sesión celebrada en esta misma Comisión el pasado ocho de marzo del año dos mil veintiuno ya se aprobó que la Junta de Castilla y León estudiara la inclusión en sucesivas convocatorias la concesión de las ayudas con criterios de renta, de progresividad. *[El orador muestra un documento]*. Esto ya se aprobó aquí en estas Cortes. Si no se lo ha dicho nadie, ya se lo decimos nosotros con respecto a... a ello.

Y muy a nuestro pesar, aquí en estas Cortes de Castilla y León, sí que intentamos incrementar exponencialmente las cuantías económicas de 180.000 a 200.000 euros que eran en el año dos mil dieciocho... Señor Muñoz, no ha habido convocatorias en los últimos años. En el año dos mil diecinueve, por ejemplo, pues no ha habido una convocatoria, e incluso nosotros la pedimos esa convocatoria de... de subvenciones. Y por eso me retrotraigo también al año dos mil dieciocho.

También tengo datos del año dos mil veintidós, y los casos son singular... son prácticamente idénticos con respecto a las diferentes provincias. ¿Cuáles son las discrepancias en este aspecto de por qué unas provincias tienen tantos expedientes tramitados y concedidos y otras no? Pues, hombre, usted me dice que son los... los instaladores los que la piden. Los que la solicitan en... en todo momento son los que cambian; los mediadores son los instaladores, que hacen ese ejercicio administrativo para solicitar a la Junta de Castilla y León, en este caso a su centro directivo, la convocatoria de la resolución favorable.

Pues, hombre, señor Muñoz, el que sean más espabilados o no, nosotros, desde la propia Administración autonómica, tenemos que solicitarles que esa discriminación territorial quede solventado de alguna... alguna forma. Y si usted me dice que los de Valladolid son más espabilados que los de Ávila, que tienen 4 expedientes... (A ver, yo la... la entiendo, señora portavoz del Partido Popular, pero es que lleva interrumpiéndome todo el rato; que es que no la estoy haciendo caso, de verdad; que estoy hablando con el señor Muñoz. Déjenos continuar, ¿de acuerdo?). Y, en este caso, que los de Valladolid, con 320 expedientes, sean más espabilados que los de Ávila, que sean 4, o que los de Segovia que hayan sido 3 los concedidos, o como, por ejemplo, los de León que hayan sido 14, pues hombre, Valladolid, León, Ávila, no vamos interpretar la cuestión poblacional que tiene dicho territorio; pero, hombre, ahí, señor Muñoz, usted, que tiene la potestad ahora y su centro directivo la ha tenido con anterioridad, esto pues a lo mejor hubiera que corregirlo en un... en un futuro.



Y, teniendo en cuenta todas estas y cada una de las... de las cuestiones, lo que sí que le solicitamos desde el grupo parlamentario es, primero, que atiendan a las encomiendas de las propias Cortes de Castilla y León; segundo, que tengan un principio de justicia e igualdad entre todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y que no sean los espabilados los que se lleven finalmente las convocatorias o los... o los beneficios económicos que la propia Administración autonómica tengan a bien repartir entre todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. *[El orador muestra un documento]*.

Y, efectivamente, pues que el dinero sí que se puede destinar, a pesar de que usted en un principio lo ha debido de desconocer, y que si tiene algún tipo de duda de a qué destinarlo, pues que el Grupo Parlamentario Socialista tiene a bien de indicarles cuáles son todos y cada una de las cuestiones a las cuales, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas -y ya termino, presidenta- de Castilla y León, pues tuviera a bien destinarlo, como ya le he dicho. Y nada más. Muchas gracias, señor Muñoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Industria, don Mariano Muñoz.

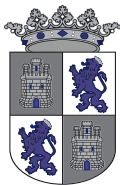
EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Illera, por ilustrarme sobre los acuerdos que se adoptaron aquí en el pasado. Le vuelvo a decir que es... si probablemente me dice usted, yo no creo haberle preguntado eso que dice usted de qué haría usted con los fondos; pero, bueno, si lo hubiera hecho, tampoco me importa contestarle a lo que me ha dicho usted que haría, que es dedicarlo a fines sociales. Bueno, tal vez, si por usted fuera, todo el dinero se dedicaría a fines sociales, con lo cual desatenderíamos la seguridad. La seguridad de las instalaciones es algo fundamental, todos sabemos que hay accidentes constantemente de gas. Todos los años se muere gente por inhalación de monóxido de carbono.

Está muy bien los fines sociales, pero también hay que mantener, incrementar la seguridad en la medida de lo posible. Y esta línea de subvenciones ha ido siempre en esa línea, valga la redundancia, con esa idea de reducir la... la siniestralidad en esta materia que se produce bastante a menudo, no solo por inhalación, sino por explosión. Todos lo sabemos que estas cosas suceden. Por lo tanto, esa es la... la razón.

Y... y el criterio de renta, pues bueno, pudiera ser un criterio; complicaría, desde luego, las subvenciones. Pero ya le digo que la finalidad es la seguridad, la seguridad de instalaciones es la... no, no depende de la renta del particular, depende de otras circunstancias, que es, por ejemplo, de la antigüedad de la caldera que tenemos entre manos.

Me dice usted que en dos mil diecinueve no salieron. Bueno, pues es posible. Yo le dije dos mil veinticuatro, dos mil veintitrés, dos mil veintidós, dos mil veintiuno y dos mil veinte; no... tal vez en dos mil diecinueve no salieron, tal vez quiere usted que yo le dé explicaciones de por qué no salieron en dos mil diecinueve, cuando me he incorporado a este puesto en julio del dos mil veinticuatro, pues no le... no le puedo



decir. Supongo que la... habría determinadas razones que llevaron a eso, ni las voy a defender ni las voy a criticar porque las ignoro, pero es que estamos hablando de hace más de cinco años.

Respecto, otra vez, a ese concepto de espabilados que... que dice usted. Vamos a ver, no se trata de ser más o menos espabilado, se trata de que no se puede otorgar subvenciones a quien no las solicita. Si quiere usted vaya a hacer campaña a Ávila para que en la próxima convocatoria, de esta y de todas las demás que tenemos, soliciten las subvenciones.

Nosotros hacemos lo mismo: las publicamos en BOCYL; informamos a todos los instaladores; en muchas subvenciones hacemos una *webinar* para explicar cómo es; le damos toda la publicidad que podemos. ¿Que luego pues que en Ávila las solicitan menos que en Valladolid? ¿Qué quiere que yo le diga? Eso pasa lo mismo con cualquier tipo de subvenciones, no es un reparto territorial, no dividimos los fondos entre 9, ¿eh?, o ponderadamente, como fuera, y decimos esto toca a cada provincia. Esto no es así.

Incluso si usted me va a localidades dentro de una misma provincia, pues a lo mejor llega a la conclusión de que en una localidad de similar habitantes a otra de la misma provincia las han pedido más. ¿Pues qué quiere que le diga? No puedo... no puedo hacer milagros, no... no podemos llegar más allá.

Y bueno, pues poco más, yo creo que le he contestado a todo. Sé que usted ha dicho que esta subvención se la cargaría, bien, y lo dedicaría a otra finalidad. Pues, bueno, pudiera ser. Hombre, ha hablado usted de fines sociales. Vamos a intentar... *[Murmillos]*. El sobrante, bueno, el sobrante; no sé si va a haber sobrante, ¿eh? Esto del... el concepto de sobrante es un concepto bastante poco común en las Administraciones, porque a veces cuando es sobrante, y nos damos cuenta de que es sobrante, estamos a quince de diciembre, ya no podemos articular nuevos procedimientos. Intentamos que no haya sobrantes.

Vamos a intentar trabajar sobre eso. No le puedo prometer nada -ya se lo he dicho antes-, pero, efectivamente, intentaremos salvar... salvaguardar el... el concepto de seguridad y eficiencia energética, que son las competencias de esta Dirección General, que no tenemos otras. Son las que tenemos, básicamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Agradecemos su presencia y hasta pronto. *[Murmillos]*. Gracias por las explicaciones. Damos la bienvenida al gerente del Servicio Público de Empleo, don Jesús Blanco.

A continuación se procede por el secretario a la lectura del segundo punto del orden del día.

POC/000299

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 299, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñoz, don Raúl Hernández López,



doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo va a desarrollar el ECYL su modelo de acompañamiento personalizado para garantizar una intervención integral que contemple diagnóstico competencial, formación adaptativa e intermediación laboral efectiva, especialmente para los colectivos más vulnerables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos la comparecencia en esta Comisión de Industria del ilustrísimo señor don Jesús Blanco Martínez, en su condición de gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, si buscamos qué objetivos, qué fines, qué competencias tiene atribuidas, encontraremos que es un organismo autónomo encargado de las actividades de fomento del empleo, la formación para el empleo y la orientación e intermediación en el mercado de trabajo de la Comunidad de Castilla y León.

Señor gerente, hemos solicitado su presencia en esta Comisión para que nos informe de cómo se está ayudando desde el EcyL a las personas que por determinadas circunstancias pueden encontrar una dificultad mayor para buscar empleo. Nos estamos refiriendo a personas con un determinado grado de discapacidad, a mayores de 45 años, a parados de larga duración, a mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes, refugiados, personas en riesgo de exclusión social y, por supuesto, no queremos olvidarnos de los jóvenes que están en búsqueda de ese ansiado primer empleo.

Es evidente que, solo si somos capaces de crear empleo, fijaremos población; y solo si somos capaces de crear empleo, nuestros jóvenes apostarán por quedarse en nuestra tierra. En Castilla y León los datos de creación de empleo son favorables: en el dos mil veinticuatro, el número de ocupados llegó a alcanzar la cifra más alta de los últimos 16 años, con 1.041.500 empleos y más mujeres trabajando que nunca; también los datos de afiliación a la Seguridad Social reflejan ese crecimiento, y en el último año se han creado 44 empleos diarios en nuestra Comunidad.

Aunque los datos son buenos, no podemos olvidar que -como indicábamos- hay determinadas personas, determinados grupos de población que, por determinadas circunstancias, tienen una dificultad añadida para crear empleo, y nos gustaría conocer las medidas que han puesto en marcha desde el EcyL.

Entendemos que necesitarán esas personas de las que estamos hablando una orientación personalizada dependiendo de su formación y de la experiencia que puedan acreditar. Señor gerente, en esa atención personalizada, ¿podría informarnos



qué papel juegan los orientadores laborales? ¿Cómo se consigue crear lo que conocemos como “itinerarios de inserción laboral”, que se ajustan a las necesidades de cada demandante de empleo, y también, por supuesto, de los empleadores, a los que no debemos olvidar en ningún momento? ¿Cómo se está consiguiendo implantar ese modelo de acompañamiento personalizado? ¿En qué grado de implantación llegan en las distintas... en las 9 provincias de Castilla y León? ¿Qué proceso siguen, atendiendo a las circunstancias profesionales y personales de cada demandante de empleo? ¿Qué seguimiento están realizando para saber si el usuario está progresando? ¿Cómo se evalúa ese proceso de búsqueda de empleo? Nos gustaría saber si lo realizan los propios orientadores laborales.

Si es posible, ¿disponen de datos que nos den una idea del número de usuarios y de los avances que realizan? En definitiva, datos que puedan acreditar la efectividad de este proceso. ¿Qué tipo de cursos de formación están recibiendo estos usuarios para, bueno, poder alcanzar esa meta de encontrar un empleo? Y en ese proceso de inserción laboral de estas personas en situación de vulnerabilidad, o, más que de vulnerabilidad, que en determinados momentos de su vida atraviesan por una situación complicada. ¿Cómo está el Ecycl contando con la colaboración de otras entidades que están acostumbradas y que habitualmente trabajan con este tipo de colectivos?

En definitiva, señor Blanco Martínez, queremos que nos informe de cómo está funcionando el modelo de acompañamiento personalizado, cómo se está garantizando esa intervención integral que contemple el diagnóstico competencial y la intermediación laboral para personas que –como decimos– están atravesando estas situaciones complicadas. Y, si es posible, nos gustaría también que nos comentase qué valoración realizan desde la Gerencia de los resultados que están obteniendo. De momento, a la espera de su respuesta, nada más, y muchas gracias.

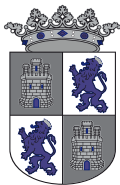
LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor gerente del Servicio Público de Empleo.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Buenos días. Muchas gracias, señorías, miembros de la Mesa. Efectivamente, tal y como relataba, las funciones principales del Servicio Público de Empleo es el fomento del empleo y la intermediación y la formación. A día de hoy, la designación de la carta de servicios comunes para los servicios nacionales de empleo y públicos de empleo de las Comunidades Autónomas establece la importancia y lo subordina todo a la intermediación.

Efectivamente, desde un Servicio Público de Empleo realizamos acciones directamente encaminadas al fomento del empleo, provocando y realizando actuaciones en colaboración con entidades locales, por ejemplo; pero el rol principal y fundamental que debemos hacer es intermediar en el mercado laboral; efectivamente, esa conexión entre la oferta y la demanda. Y para ello se realiza una actuación principal, que es atender a las personas que solicitan trabajar.



Desde este punto de vista, facilitar la inserción laboral de los ciudadanos y mejorar su empleabilidad es, por tanto, la finalidad esencial, puesto que atendemos personas. El... el pilar fundamental, tal y como avanza ya la cuestión, efectivamente, es presentar un trato personalizado que facilite esta... esta inserción, de tal modo que se adapte a las necesidades individuales de cada usuario.

Esta atención personalizada va a permitir que cada usuario reciba una orientación y un apoyo ajustado a su situación particular, teniendo en cuenta su formación, su experiencia laboral, intereses y circunstancias personales. Esto permite –y debe ser así– la creación de itinerarios de inserción laboral más efectivos y realistas.

Las personas que trabajan en el EcyL –aquí me voy a permitir hacer un paréntesis, mi... mi particular impresión sobre ellas, y, además, lo he dicho en este mismo foro– tienen una singular vocación de servicio público. Es verdad que, en general, las personas que trabajan en una Administración pues saben que trabajan para ciudadanos, pero parece que se... se identifican mucho más así las personas que están en las oficinas; hasta tal punto que, cuando tengo ocasión y puedo acercarme a alguna oficina, les da apuro acercarse a las personas que están allí trabajando porque tienen gente delante y quieren atenderla, y quieren atenderla bien y atenderla rápido.

Y este... este pequeño detalle, a propósito de... de esta vocación y de esta atención tan detallista y sobre todo en consideración a las personas, se manifiesta en cómo se actúa en estos itinerarios personalizados y en este trabajo que se hace con las personas que se acercan a una oficina de empleo.

Se trata de un asesoramiento experto, ayudando a los usuarios a identificar oportunidades de empleo adecuadas y a mejorar, en su caso, si fuera necesario, sus competencias. Esto supone elaborar currículums, preparar entrevistas, desarrollar habilidades específicas. Y para ello se emplean distintas actuaciones: dirigirles a cursos de formación, a seminarios, a programas de prácticas no laborales. Esta atención personalizada permite que a los usuarios se les informe y se les permita el acceso a estos recursos maximizando sus oportunidades de desarrollo profesional.

¿Cómo lo hacemos? Identificando y entendiendo las características y las necesidades específicas de cada usuario. Para ello tenemos un proceso estructurado, que además es continuo, y que se adapta a las necesidades y particularidades de cada persona. Se hace una primera evaluación inicial, que pasa por una evaluación de las habilidades, experiencias, intereses y necesidades del individuo a través de un test de empleabilidad. En esta evaluación se hacen entrevistas, se... para determinar objetivos, habilidades y motivación, y así como sus expectativas, y se segmenta a esta persona en un determinado perfil. La... la taxonomía, en muchos casos, no... no siempre es... es adecuada en general, pero en este caso en particular, a efectos de conseguir un empleo, es necesaria, puesto que, si tenemos clasificado el nivel de empleabilidad de las personas, podemos dirigirles de forma más adecuada, de forma... De esta manera, se les clasifica de forma alta, media o baja, en función de su posible empleabilidad.

Este test de empleabilidad le acompañamos con herramientas estatales, como la herramienta Senda, que permite hacer recomendaciones personalizadas a los... y en relación con las necesidades formativas a los técnicos de empleo y determinando servicios que se pueden ofrecer, y así como incorporando a las demandas de empleo



este informe de empleabilidad que emiten nuestros técnicos. Estas demandas suponen hacer un dibujo completo del perfil del desempleado y ofrecer al demandante un informe sencillo con indicaciones sobre sus posibilidades de encontrar un empleo.

Me solicitaba datos, valoración, a propósito de nuestras actuaciones. Efectivamente, en el dos mil veintitrés se han realizado 13.919 test de empleabilidad y en el dos mil veinticuatro 14.441 test de empleabilidad.

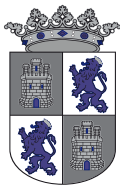
Hecha esta primera evaluación, se desarrolla un plan de acción personalizado definiendo objetivos a corto, medio y largo plazo, estrategias y recursos necesarios. Y una... una premisa que acompaña a estos planes es la flexibilidad; esto es adaptarse a las circunstancias personales de cada individuo. Esta atención personalizada supone un seguimiento regular con los usuarios evaluando evolución, ajustando planes de acción y garantizando que los usuarios se encuentren apoyados y motivados en este proceso de búsqueda.

De tal modo que una actuación media con un usuario que se acerca a nuestras oficinas supone un mínimo de tres contactos por persona. Y, en función de su empleabilidad -alta, media o baja-, se configuran los servicios que se le ofrecen a esta persona, de tal manera que se les ofrece orientación, orientación y formación. Y a los que tienen alta empleabilidad, puesto que tienen las posibilidades de acceder rápidamente al mercado, directamente se le envían ofertas de empleo. El contacto, por tanto, entre demandante de empleo y técnico es mayor cuanto menor es la empleabilidad.

Además, realizamos actuaciones concretas en atención a las personas concretas que se nos acercan, de tal modo disponemos de una unidad especializada de apoyo a la cual se derivan casos complejos de violencias de víctima... de víctimas de violencia de género, que dispone de sus propios técnicos especializados para atender estos casos.

Y en cuanto a la intermediación laboral, realizamos un conjunto de acciones que tiene por finalidad proporcionar un empleo adecuado a sus características y facilitar a las entidades empleadoras las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos. Para ello analizamos, a través de la prospección y captación de ofertas, la situación y las necesidades de personal, establecemos una... una puesta en contacto de ofertas de empleo con personas que buscan un empleo y seleccionamos, incluso, si así nos lo solicitan las empresas, a las personas que resulten más idóneas para un determinado puesto de trabajo, obviando sesgos o estereotipos de género, edad o discapacidad. En última instancia, después de esta selección, se pone a disposición de la persona que solicita empleo un conjunto de apoyos necesarios para sus circunstancias personales... para que sus circunstancias personales, sociales o familiares no se traduzcan en barreras a lo largo del proceso de intermediación laboral.

En particular, atendiendo a su solicitud, con una serie de colectivos vulnerables que por diversas circunstancias se encuentran barreras que dificultan su integración -tal y como ha señalado-: personas con discapacidad, parados de larga duración, jóvenes en búsqueda de su primer empleo, personas mayores de 45 años, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes y refugiados, personas en riesgo de exclusión social. Y la intermediación, en muchos casos, supone un acompañamiento personal y un impacto significativo en la vida de estas personas de colectivos vulnerables, de tal modo que, en el dos mil veinticuatro, a través de las oficinas de empleo del EcyL, se realizaron más de 148.000 servicios de intermediación efectiva.



En cuanto a la formación, el proceso de orientación puede derivar efectivamente en la necesidad de dirigir a una formación específica que mejore su empleabilidad, y estos cursos tienen varios... varias direcciones: competencias y habilidades necesarias para acceder a sectores demandados por el mercado laboral en distintos grados (pueden ser competencias personales de *soft skills* o pueden ser competencias más elaboradas identificadas con certificados de profesionalidad; estos les cualifican de mejor manera para acceder a un empleo). Los programas específicos que llevamos a cabo de inserción laboral con colectivos vulnerables suponen realizar prácticas no laborales, contratos de formación y aprendizaje y subvenciones a empresas a través de muy diversas líneas.

En... y por no dejar desatendida su solicitud en cuanto a la colaboración que llevamos a cabo con una red de entidades colaboradoras muy necesaria para atender a determinados colectivos, me gustaría destacar singularmente la colaboración que llevamos a cabo con Cruz Roja, con la Fundación del Secretariado Gitano.

Con Cruz Roja llevamos a cabo dos programas diferentes que... que van a permitir anualmente a dos mil ciento... 2.100 jóvenes que participen en estos programas para que los jóvenes vulnerables participen en itinerarios sociolaborales y que el mercado laboral se demuestre inclusivo con empresas a favor de la empleabilidad e inserción de estos jóvenes. Y, además, un programa de sensibilización en las empresas para que estos jóvenes puedan acceder y rompían... rompamos así barreras y condicionantes de origen, edad y género de las personas infrarrepresentadas en el mercado laboral, de tal manera que se aumente la contratación directa en las empresas.

Con la Fundación del Secretariado Gitano llevamos a cabo un programa muy interesante, que además también tiene participación del Fondo Social Europeo: el denominado "Itinerarios integrados de inserción para personas jóvenes gitanas", y que está demostrando a lo largo de la Comunidad que quinientos cien... 550 jóvenes gitanos puedan trabajar e integrarse con normalidad en el mercado laboral.

Solamente resaltar que nuestra actuación supone un enfoque integral y adaptado a las necesidades individuales de las personas para superar sus barreras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Bueno, señor gerente, pues muchísimas gracias por toda la información que nos ha facilitado y que -tal y como nos ha expresado- entendemos que en ese proceso de inserción laboral evidentemente la figura del orientador laboral es muy importante, es fundamental; me ha gustado la expresión que ha utilizado: que tiene una singular vocación de servicio público.

Pero, además de esos orientadores laborales, creo que haber mejorado el proceso, haber mejorado ese test de empleabilidad, nos ha dado las cifras, en torno a los 14.000 test de empleabilidad anuales, creo que es una cifra a destacar. Pero



además que hayan podido, ese test de empleabilidad, irlo perfeccionando con nuevas herramientas como el Programa Senda del SEPE, y cómo han ido diseñando esa personalización y han ido perfeccionando la prospección y la captación de ofertas de trabajo, sin duda ninguna, servirá para apoyar a esas personas que tienen esas dificultades añadidas para encontrar un empleo.

Nos ha hablado de esa colaboración permanente con dos nuevos programas de Cruz Roja y que esperan que tenga... bueno, que abarque más o menos o que pueda ayudar a 2.100 personas. Desde el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, nos alegramos y les animamos a que continúe siendo así, a que continúe esa colaboración. Al igual que les animamos a que continúe la colaboración con la Fundación del Secretariado Gitano. Ojalá, efectivamente, sean 550 personas las que puedan beneficiarse también de ese programa.

Nos ha facilitado una información que -como decimos-, además de poner de manifiesto esa... bueno, importancia de... de los orientadores laborales, nos gustaría saber y conocer cómo se está actualizando y cómo se está reorientando el protocolo de orientación laboral. Nos parece que es fundamental, para que ese proceso de acompañamiento personalizado tenga el éxito que tanto desde la Gerencia como desde el resto de las Administraciones y de los usuarios pueda tener, bueno, pues esa repercusión que todos deseamos, cómo se están actualizando los conocimientos y la formación de esos orientadores laborales para que puedan ir captando todos estos nuevos procesos, todas estas nuevas herramientas.

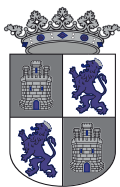
También nos gustaría conocer cómo está funcionando la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano (OVAC). Entendemos que acceder a los servicios prestados por las oficinas de empleo de manera virtual es, sin duda, un avance y que será valorado positivamente por los usuarios, evita muchísimos desplazamientos y además, bueno, pues de alguna forma hace que el tiempo, tanto de los orientadores como de los usuarios, se vea maximizado; algo que siempre es muy de agradecer.

Si es posible y si... solo si tienen datos, nos gustaría conocer el volumen de usuarios que se atiende de forma presencial y el que se atiende *on-line*, y de qué otras formas, desde la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ofertan y dan a conocer esa oferta de empleo.

Le reiteramos -como no puede ser de otra forma- el agradecimiento por comparecer en esta Comisión, por facilitarnos la información y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, animamos tanto a usted como a su equipo y a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para que sigan trabajando y para que sigan apostando por que esas personas que tienen esas dificultades añadidas para encontrar empleo y que no se convierta en esa barrera infranqueable, pues, bueno, si sirve este nuevo programa de acompañamiento personalizado, nos... nos alegramos y les animamos a que continúen trabajando en esa dirección. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor gerente del Servicio Público de Empleo, don Jesús Blanco Martínez.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):**

Muchas gracias. Efectivamente, el acompañamiento personalizado es una estrategia clave en el EcyL y que es necesario para la inclusión social y laboral de colectivos vulnerables. Nuestra misión de reevaluar lo que venimos actuando y lo que venimos haciendo pasa por, efectivamente... efectivamente, revisar lo que estamos actuando, de tal modo que en nuestros protocolos de orientación, ya en el dos mil veinticuatro, se ha reformado la búsqueda de la modernización y adaptación a la nueva realidad del mercado y a las premisas del catálogo de servicios garantizados que se establecen tanto en la Ley 3/2023, de Empleo, y en el Real Decreto 438/2024, de treinta de abril, que desarrolla la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

La misión es, por tanto, en este protocolo de orientación, garantizar la igualdad de trato y de oportunidades y garantizar una oferta integral y permanente de los servicios comunes que prestamos. Este protocolo es una referencia que sirve para las personas que atienden a... en las oficinas, un manual que guía su labor a la hora de impartir itinerarios personalizados a los servicios... a los usuarios y de pautas para prestar todas las funciones que el servicio de orientación engloba.

Me preguntaba sobre cómo estamos cualificando a estas personas que atienden en las oficinas, y no solo programamos determinadas formaciones generales, sino que realizamos algunos programas que merece la pena que compartamos, como es el Programa de Mentoring, en el cual, a través de una experiencia concreta de orientación a orientadores, se busca que los técnicos de todas las provincias puedan trabajar y obtener mejores resultados con personas que tienen una baja motivación en la búsqueda activa de empleo, aquellos que no son capaces de empezar y continuar con los itinerarios de mejora en empleabilidad, empleando técnicas de *mentoring* en el procedimiento de orientación laboral. Esta formación les prepara para trabajar con colectivos más vulnerables, de forma que se genera una mayor confianza con el usuario, se permite encontrar una motivación y una adherencia especial a los itinerarios que se les propone.

Hemos diseñado también un plan que garantiza a las personas beneficiarias del subsidio de desempleo mayores de 45 años una elaboración de un perfil individualizado, que aporte datos sobre su nivel de empleabilidad, de forma que se puedan aplicar estrategias de intervención que mejoren su formación, empleabilidad y logren su inserción laboral finalmente. De este modo, a partir de un diagnóstico inicial con las personas que concurren esta circunstancia, se formaliza un acuerdo de actividad entre el Servicio Público de Empleo y la persona usuaria que les va a permitir acceder a oportunidades de empleo, emprendimiento y formación, y que es la forma, de modo escrito, de manifestar su voluntad de adquirir y buscar un empleo.

En cuanto a la puesta en funcionamiento de la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano, la verdad que es una iniciativa muy interesante, sobre todo por los servicios que se ponen en valor para los usuarios de las oficinas. Esta Oficina Virtual (OVAC) permite a los ciudadanos acceder a todos los servicios que se prestan por las oficinas de empleo, pero de forma virtual a través de un ordenador, *tablet* o móvil. Esto es, efectivamente, evitar trámites... evitar trámites presenciales -que pueden



hacerse de forma *on-line* y que permite, por tanto, agilizar y compatibilizar la vida de las personas con el seguimiento de su... trámites de empleabilidad y de su itinerario. Lo presentamos en Soria hace no mucho y, pese a que su nombre es el de una oficina virtual, por detrás hay personas físicas. No es un sistema que atiende de forma desatendida a los usuarios, sino que hay personas por detrás, empleados del Servicio Público de Empleo, que tienen una atención igual de personalizada, igual de directa, solo que con un canal *on-line*.

Esta oficina está abierta a demandantes de empleo, a trabajadores, a empresas, a emprendedores, y ofrece dos tipos de servicios: uno de... correspondientes a la cita personalizada, es un bloque de gestión de citas; y, por otro lado, un servicio de gestiones. La atención personalizada supone poder atender de forma *on-line* presencial en una sala virtual a una o a varias personas a través de charlas grupales. Y el bloque de gestiones permite atender a una solicitud por parte del técnico. Cuando se le solicita una determinada información o escrito, a través de esta gestión, que, efectivamente, puede ser desatendida -esta sí-, el usuario puede remitir una determinada información o documentación. De tal modo que complementamos a las 54 oficinas.

No quiero que se me escape el tiempo sin hacer referencia a alguno de los datos relevantes en cuanto a los servicios que prestamos: 227.000 servicios de orientación, 81 servicios de formación, 5.000 itinerarios personalizados, 18.000 servicios a empresas, y oficinas virtuales a través de 84.000 descargas de la *app*, 300.000 demandas renovadas, un boletín de empleo con 80.000 suscriptores. Nada más, que me entretengo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por su asistencia y sus explicaciones, y le esperamos pronto también. Gracias.

Deseamos desde la Comisión una pronta recuperación al compañero de... de UPL, y... y mandarle mucho ánimo de nuestra parte.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas].